

MARZO 2014

PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2014-2016

Subsecretaría de Coordinación Económica y Mejora de la Competitividad

Dirección Nacional de Inversión Pública



Ministerio de Economía
y Finanzas Públicas
Presidencia de la Nación

Secretaría de Política Económica
y Planificación del Desarrollo

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	RESEÑA DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	5
	Evolución de la Inversión Bruta Interna Fija (IBIF) y de la Inversión del Sector Público (ISP)	5
III.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN EN 2012	8
IV.	EL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2014-2016	12
	Alcance del Plan Nacional de Inversiones Públicas	12
	Procedimiento metodológico para la formulación del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2014-2016	12
	Visión de conjunto	13
	Inversión Real Directa	16
	Inversión Real Directa: Detalle de proyectos	18
	Transferencias para Gastos de Capital	20
	Inversión de Empresas Públicas y Otros Entes del SPN	23
V.	DICTÁMENES DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	25
VI.	MODIFICACIONES NORMATIVAS	26
VII.	BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (BAPIN)	27
	Nueva Versión del Sistema Informático BAPIN	27
	Capacitación	28
	Atención Permanente de Usuarios (HelpDesk)	28
VIII.	IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PROVINCIAS	28

I. INTRODUCCIÓN

Desde el año 2003, el Gobierno Nacional ha llevado adelante un modelo de crecimiento económico con inclusión social. En esta senda, juega un rol preponderante la coordinación e implementación de políticas en materia de inversión, con vistas a transformar la estructura productiva hacia un entramado con mayor desarrollo industrial y valor agregado que incorpore el conocimiento al proceso productivo y genere empleo de calidad.

La inversión pública tiene un protagonismo esencial en la promoción y el direccionamiento del proceso de desarrollo económico y social en el mediano y largo plazo. Por un lado, dado que brinda la infraestructura necesaria para el desarrollo económico e impulsa sectores desatendidos por la iniciativa privada. Por otro, porque atiende a la provisión de servicios que cubren necesidades sociales de distinta índole: sanitarias, educativas, culturales, de vivienda, defensa o seguridad, que en su conjunto mejoran la calidad de vida de la población.

El Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) es elaborado anualmente por la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP) en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación Económica y Mejora de la Competitividad de la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, siendo su formulación y gestión uno de los objetivos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP) creado por la Ley 24.354.

Con el fin de alinear el PNIP con los objetivos de política económica y planificación del desarrollo, según el enfoque descrito precedentemente y los requerimientos de los ejecutores sectoriales de política, se realiza una tarea de priorización de las iniciativas, en función de la identificación de necesidades sectoriales contextualizadas en objetivos estratégicos, los impactos que esas inversiones producirán en la población y en la estructura productiva, así como sus efectos en cuanto actividad demandante de bienes y servicios y creadora de empleo, tanto en forma directa como a través de su efecto multiplicador sobre la actividad económica.

El PNIP comprende los siguientes ítems (ver col. 1, 2 y 4 de los cuadros II.1 y II.2):

- Inversión Real Directa de la Administración Nacional
- Transferencias de Capital de la Nación a Provincias y Municipios
- Inversión de Empresas Públicas, otros entes y servicios concesionados

A fin de contextualizar la Inversión Pública en el conjunto de agregados macroeconómicos, en el apartado II se expone la evolución de la Inversión Bruta Interna Fija (IBIF) y sus componentes a precios constantes durante el período 2003/2012.

En el apartado III se presenta la ejecución de la inversión pública a precios corrientes para el año 2012, por organismo ejecutor y por fuente de financiamiento.

En el apartado IV se expone el Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) 2014-2016 y su alcance en el presente documento.

El apartado V refiere los Dictámenes de Calificación Técnica.

En el apartado VI se sintetizan las últimas modificaciones en la normativa del SNIP para la calificación técnica de los proyectos de inversión.

El apartado VII ilustra sobre el estado de avance en la implementación del Nuevo Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN III) y sus características.

Finalmente, en el apartado VIII se presentan los avances en la implementación de los Sistemas de Inversión Pública en las provincias argentinas.

En los anexos se presentan los listados con los proyectos de inversión a ejecutarse en el período 2014-2016, según diversas clasificaciones.

I. RESEÑA DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN BRUTA INTERNA FIJA (IBIF) Y DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (ISP)

La IBIF representó en 2012 un 21,78% del PIB, manteniéndose en niveles levemente superiores a la caída del año 2009, aunque aún sin recuperar los valores de los años previos a ésta, que representaron los puntos más altos en muchos años. (Cuadro II.1 - col. 10)

La ISP (Cuadros II.1 y II.2 – col. 7) comprende los siguientes conceptos:

- Los gastos de capital ejecutados por el Gobierno Nacional, a través del Presupuesto de la Administración Nacional y por los Organismos Extrapresupuestarios (col. 1 y 4).
- Los gastos de capital ejecutados por las Provincias y Municipios financiados por transferencias nacionales (col. 2), por fondos fiduciarios (col. 3), y por otros recursos (col. 6).

Si se tienen en cuenta las transferencias de capital para la construcción de viviendas, la ISP alcanzó en 2012 el 3,87% del PIB, mientras que la ISP financiada con fondos nacionales representó el 2,65% del PIB. (cuadro II.1 - col. 9 y 5). Estos datos no incluyen el programa PROCREAR.

La inversión ejecutada por empresas públicas, otros entes y servicios concesionados representó en 2012 cerca del 27% de la ISP. Este sector se constituye en uno de los protagonistas del cambio de perfil de la Inversión Pública en el período, ya que en el año 2003 constituía menos del 17% de la ISP.

En relación con la IBIF, la participación de la ISP se mantiene en alrededor del 18%. Considerando todo el período analizado (2003-2012), la IBIF creció un 192%, en tanto que la ISP aumentó un 431%, superando los niveles previos a la crisis internacional iniciada en 2008, permitiendo reponer capacidad instalada y ampliar el stock de capital público, y constituyéndose en un dinamizador de la demanda global.

CUADRO II - 1 EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN BRUTA INTERNA FIJA Y DEL SECTOR PÚBLICO SEGÚN ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO

Cuadro histórico comparativo. En porcentaje del PIB (a valores corrientes) (*)

Año	Inversión Real Directa (1)	Transferencias de capital a provincias y municipios (2)	Transferencias de fondos fiduciarios a provincias y municipios (3)	Inversión de empresas públicas, otros entes y servicios concesionados (4)	Total Inversión Pública Nacional (5) = (1+2+3+4)	Inversión Provincial con recursos propios (6)	Inversión del Sector Público (7) = (5+6)	Transferencias de capital a provincias y municipios - viviendas- (8)	ISP incluyendo viviendas (9) = (7) + (8)	Inversión Privada (10)	Inversión Bruta Interna Fija (11) = (9 + 10)	ISP/IBIF (12) = (9) / (11)
2003	0,21%	0,37%	0,02%	0,18%	0,79%	0,31%	1,11%	0,18%	1,29%	13,85%	15,14%	8,51%
2004	0,37%	0,41%	0,04%	0,31%	1,14%	0,55%	1,69%	0,21%	1,90%	17,27%	19,17%	9,91%
2005	0,53%	0,51%	0,06%	0,45%	1,54%	0,75%	2,30%	0,46%	2,76%	18,69%	21,46%	12,88%
2006	0,78%	0,58%	0,07%	0,56%	1,99%	0,85%	2,84%	0,53%	3,38%	19,98%	23,35%	14,46%
2007	0,82%	0,45%	0,06%	0,61%	1,94%	1,26%	3,20%	0,32%	3,52%	20,68%	24,20%	14,53%
2008	0,88%	0,47%	0,06%	0,91%	2,32%	1,14%	3,46%	0,23%	3,68%	19,60%	23,29%	15,82%
2009	0,88%	0,88%	0,19%	1,00%	2,94%	1,10%	4,04%	0,32%	4,36%	16,56%	20,92%	20,83%
2010	0,80%	1,09%	0,17%	1,11%	3,17%	0,86%	4,03%	0,32%	4,35%	17,65%	22,00%	19,76%
2011	0,97%	0,94%	0,14%	1,18%	3,24%	1,28%	4,51%	0,25%	4,76%	17,81%	22,57%	21,10%
2012	0,73%	0,87%	0,09%	0,98%	2,66%	0,99%	3,65%	0,22%	3,87%	17,90%	21,78%	17,79%

(*) La participación de la última columna se calcula en relación a la IBIF

Fuente: Elaboración propia en base a datos de las Secretarías de Hacienda y de Política Económica y Planificación del Desarrollo

CUADRO II - 2 EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO SEGÚN ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO

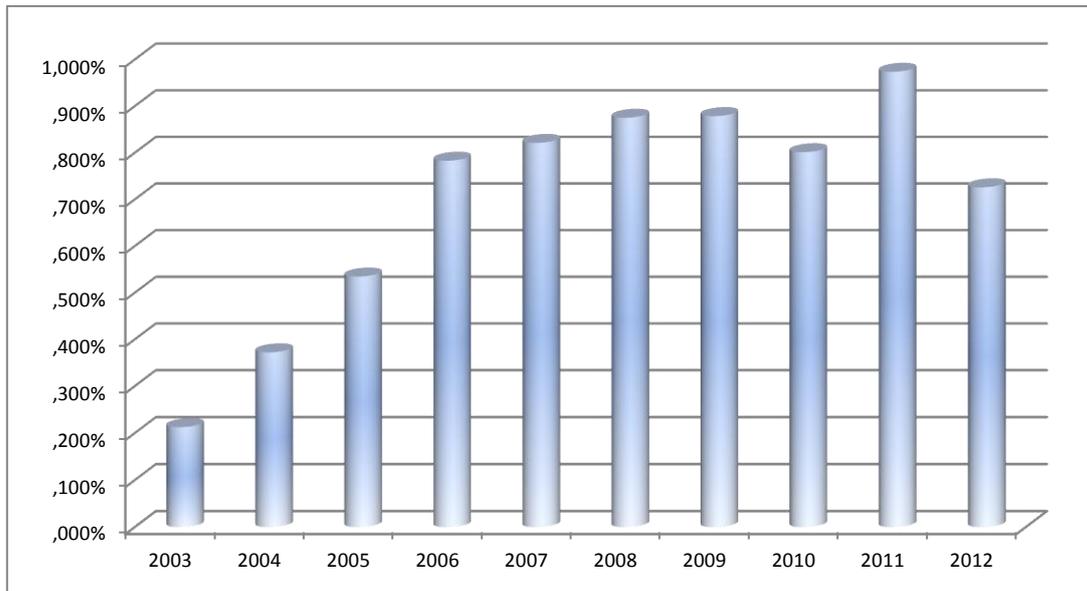
Cuadro histórico comparativo. En millones de pesos constantes de 1993

Año	Inversión Real Directa (1)	Transferencias de capital a provincias y municipios (2)	Transferencias de fondos fiduciarios a provincias y municipios (3)	Inversión de empresas públicas, otros entes y servicios concesionados (4)	Total Inversión Pública Nacional (5) = (1+2+3+4)	Inversión Provincial con recursos propios (6)	Inversión del Sector Público (7) = (5+6)	Transferencias de capital a provincias y municipios - viviendas- (8)	Inversión Privada (9)	Inversión Bruta Interna Fija (10) = (7+8+9)
2003	385	883	54	334	1.656	735	2.391	434	33.834	36.659
2004	741	1.042	99	627	2.510	1.385	3.895	524	44.861	49.280
2005	1.169	1.337	150	979	3.636	1.997	5.633	1.226	53.460	60.458
2006	1.939	1.622	191	1.374	5.126	2.374	7.500	1.484	62.454	71.438
2007	2.283	1.324	182	1.699	5.488	3.710	9.198	935	71.054	81.187
2008	2.723	1.514	196	2.843	7.276	3.658	10.934	728	76.891	88.553
2009	2.639	2.851	633	2.990	9.112	3.568	12.680	1.030	65.816	79.527
2010	2.560	3.845	609	3.538	10.554	3.034	13.587	1.111	81.710	96.409
2011	3.244	3.567	550	3.936	11.298	4.859	16.157	954	95.255	112.366
2012	2.370	3.179	327	3.189	9.065	3.624	12.689	812	93.404	106.905

Fuente: Elaboración propia en base a datos de las Secretarías de Hacienda y de Política Económica

Por su parte, la Inversión Real Directa (IRD; corresponde a la inversión ejecutada directamente por la Administración Central) como porcentaje del PIB alcanzó el 0,73% (col. 1 cuadro II.1), porcentaje menor al presentado en los últimos años, pero que continúa siendo más elevado que los indicadores de principios del período. En el gráfico que se presenta a continuación se representa con mayor detalle la participación de la IRD de la Administración Nacional sobre el PBI.

GRÁFICO II.1 INVERSIÓN REAL DIRECTA COMO PORCENTAJE DEL PIB

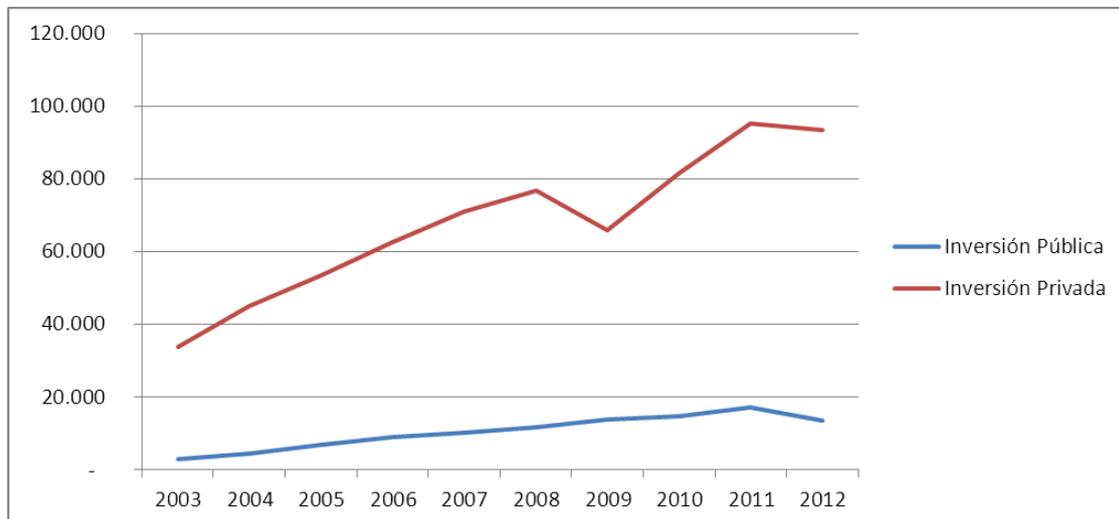


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo

A continuación se presenta la evolución de la Inversión Privada y Pública a precios constantes de 1993 (Gráfico II.2) y las tasas de crecimiento acumulado por componente (Gráfico II.3):

GRÁFICO II.2 EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA Y PÚBLICA

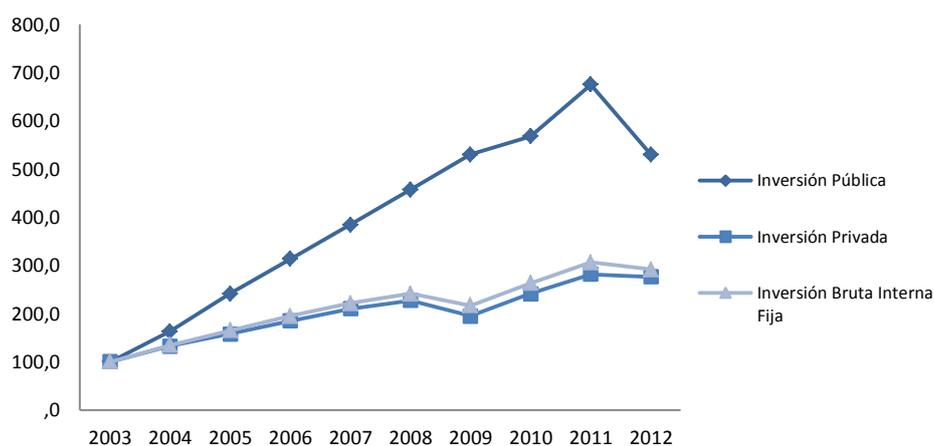
En millones de pesos constantes de 1993



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo

GRÁFICO II.3 INVERSIÓN BRUTA INTERNA FIJA, INVERSIÓN PÚBLICA E INVERSIÓN PRIVADA

Índice base 2003=100



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo.

Nota: en el gráfico anterior, el concepto de Inversión Pública no incluye las transferencias de capital a provincias y municipios para viviendas.

II. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN EN 2012

La naturaleza institucional y el financiamiento de la Inversión del Sector Público (ISP) presentan las siguientes características:

- En lo que atañe a la responsabilidad de la ejecución, la Inversión Pública se encuentra a cargo: i) del Gobierno Nacional; ii) de los Gobiernos Provinciales y Municipales; iii) de Empresas Públicas, Otros Entes y Servicios Concesionados.
- En relación con la fuente de financiamiento, podemos encontrar: i) recursos propios de cada jurisdicción (nacional, provincial o municipal); ii) transferencias de capital (transferencias para inversión desde la Nación hacia las provincias o municipios, de las provincias a municipios, a empresas públicas, a servicios concesionados, a fondos fiduciarios, etc.).
- En cuanto a la dependencia institucional, los organismos ejecutores pueden ubicarse: i) en la órbita de los presupuestos jurisdiccionales; ii) ser entes autárquicos (entes descentralizados, empresas públicas, etc.).

Los cuadros III.1 y III.2 permiten un ordenamiento para el caso de la Inversión Pública correspondiente a la ejecución del año 2012. Ambos cuadros contienen la misma información, pero en el primer caso ha sido ordenada según el Organismo ejecutor de la inversión, en tanto que en el segundo se detallan las fuentes de financiamiento para cada uno de ellos.

El 68% de la Inversión Pública ejecutada en 2012 ha sido financiada con recursos de la Nación, pero como ejecutor directo ha tenido bajo su cargo el 26% de la misma; esto significa que la inversión ha sido ejecutada principalmente por otros organismos y empresas públicas, pero ha sido financiada en gran medida con recursos nacionales. Se observa particularmente en 2012 la consolidación del crecimiento de la participación de las empresas públicas en la ejecución de la inversión, según se ha señalado arriba.

CUADRO III – 1 EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – AÑO 2012

Organismo ejecutor	Millones de \$
Administración Nacional	15.714,4
Universidades Nacionales y Otros Entes	1.497,84
Empresas Públicas	13.471,1
Nucleoeléctrica S.A.	4.003,1
Adm. de Infraestructura Ferroviaria	526,9
AySA	3.898,4
ARSAT	2.376,6
ENARSA	1.058,5
Otras	1.607,7
Otros Sectores del Estado Nacional	6.176,6
Provincias	34.922,8
Municipios y Entes del Estado Provincial - IRD	12.077,8
Subtotal	83.860,5

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo

CUADRO III – 2 FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN POR JURISDICCIÓN - AÑO 2012

En millones de pesos corrientes

Financiamiento	Organismo ejecutor						Total
	Administración Central	Provincias (*)	Municipios y entes del estado provincial (*)	UU.NN., Otros Entes	Empresas Públicas	Otros Sectores del Estado Nacional	
Recursos Propios	15.714,4	13.567,1		972,1			30.253,7
Transferencias de la Nación							-
a Provincias		19.898,9					19.898,9
a Municipios			3.720,2				3.720,2
al Sector Privado						3.719,6	3.719,6
a Otros Entes y Empresas Públicas				525,7	13.471,1		13.996,8
Transferencias de Provincias a Municipios y Entes del Estado Provincial (1)			7.881,2				7.881,2
Fondo Fiduciario de Infraestructura de Transporte - Transferencias (**)			476,4			1.989,1	2.465,5
Fondo Fiduciario Hídrico (**)		1.268,5					1.268,5
Fondo Fiduciario Transporte Eléctrico Federal (**)						467,9	467,9
Préstamos Fondo Fiduciario Infraestructura Regional (**)		188,23					188,2
Subtotal	15.714,4	34.922,8	12.077,8	1.497,8	13.471,1	6.176,6	83.860,5

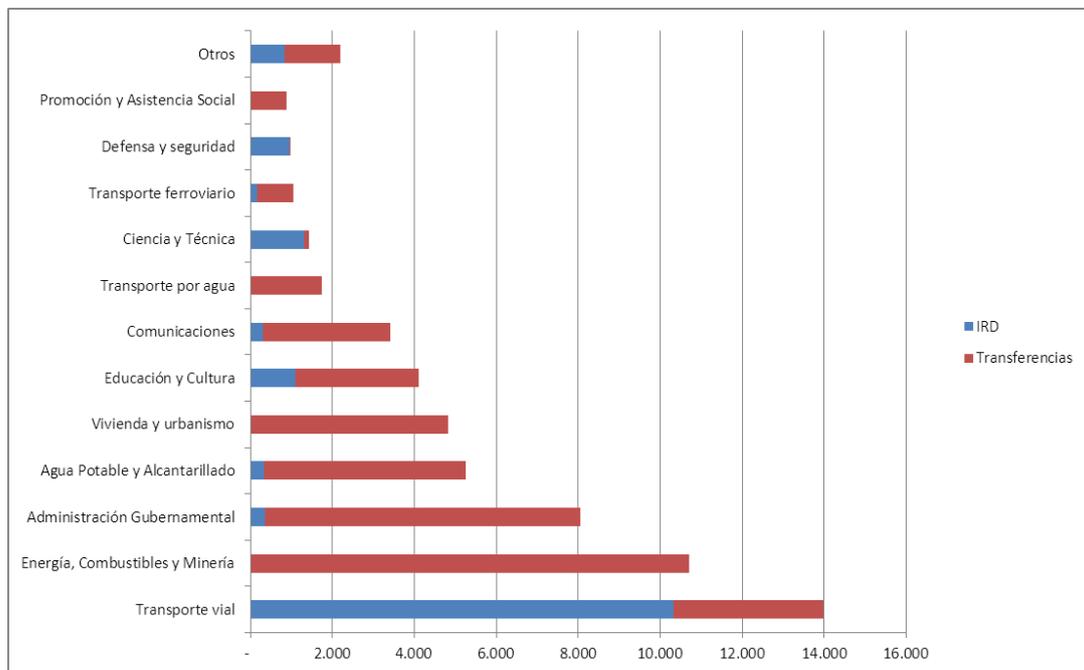
Fuente: Elaboración propia en base a datos de Secretaría de Hacienda, (*) Relación Fiscal con la Provincias, y (**) Ejecución Presupuestaria de los Fondos Fiduciarios del Estado Nacional - Secretaría de Hacienda (ONP)

La ejecución de la Inversión Real Directa y de las Transferencias de Capital de la Nación por área de gestión denota, en gran parte, la prioridad de la política fiscal del Gobierno Nacional, señalada en el Presupuesto Nacional 2012, para el desarrollo de la infraestructura económica y social, en procura de un crecimiento con equidad y en el entendimiento de que la inversión pública debe acompañar y potenciar a la inversión privada.

Durante el año 2012, se dio prioridad a la inversión en infraestructura económica y social, que se reflejó en las finalidades Servicios Económicos (Transporte, Energía) y Servicios Sociales (Vivienda, Agua Potable y Cloacas, y Educación) tal como se refleja en el Gráfico III.1.

GRÁFICO III.1 INVERSIÓN REAL DIRECTA Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL EJECUTADAS SEGÚN FUNCIÓN

Año 2012. En millones de pesos corrientes



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIDIF

La función Transporte representó el 24% del crédito devengado total en Gasto de Inversión. En esta función, se destacan las obras de construcción y de mantenimiento a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad, en particular se destacan la construcción de la RNN^o 40, en los tramos Lte.c/ Neuquén – Malargüe - Sección: RPN^o 181 - Pte s/ A^o Loncoche (km 2887,23 - km 2937,27) en la provincia de Mendoza; Perito Moreno - Bajo Caracoles - Lago Cardiel – Tres Lagos todos en la Provincia de Santa Cruz. También de la RNN^o 14, tramo: Gualeguaychú - Paso de los Libres en las provincias de Corrientes y Entre Ríos; y de la Autovía sobre la RNN^o 9, tramo: RP N^o 2 – Yala - Sección: Puente Paraguay – Yala en la provincia de Jujuy.

La función Vivienda y Urbanismo constituyó el 8% del crédito devengado total en Gasto de Inversión, principalmente a través de transferencias de capital por parte de los programas a cargo de la jurisdicción Ministerio de Planificación

Federal, Inversión Pública y Servicios, destacándose los programas Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO" y Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica.

Dentro de la función Energía, Combustibles y Minería se destacaron las transferencias de capital hacia el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal para la ampliación de redes de alta tensión (Línea Alta Tensión de 500 kv Pico Truncado-Río Turbio- Río Gallegos- Calafate y Línea Alta Tensión NEA - NOA) y hacia las empresas Nucleoeléctrica Argentina S.A., Energía Argentina S.A. y Yacimientos Carboníferos de Río Turbio.

En Educación y Cultura resulta de importancia la continuación del Programa Conectar – Igualdad, así como las inversiones en infraestructura y equipamiento que lleva adelante el Ministerio de Educación.

La función Ciencia y Técnica, que ha tomado nuevo impulso en los últimos años, presenta entre sus proyectos destacados la continuación del diseño, construcción, lanzamiento y operación de dos satélites de órbita polar Misión SAOCOM y la segunda etapa de la construcción de la nueva sede del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, CONICET, Polo Científico Tecnológico y Museo de Ciencia y Tecnología.

En materia de Salud, se continuaron las obras de reacondicionamiento y ampliación del Hospital Posadas, adquisición de equipamiento para los programas de Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud y Funciones Esenciales de Salud Pública, entre las más destacadas.

III. EL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2014-2016

ALCANCE DEL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS

El Plan Nacional de Inversiones Públicas 2014-2016, que se presenta a continuación, comprende el detalle de los proyectos de inversión que integran el Proyecto de Presupuesto de la Administración Nacional para el año 2014 y las previsiones para los años 2015 y 2016. Por lo tanto, el presente apartado sólo incluye los componentes referidos a la inversión a ejecutar por la Administración Nacional (Inversión Real Directa) y las Transferencias de Capital a realizar por ésta (ver cuadro IV.1)¹.

En los Anexos se presenta la información completa sobre los proyectos, ordenada y clasificada institucional y geográficamente, así como un detalle de los proyectos incorporados en el PNIP que deberán cumplimentar con el dictamen de calificación técnica en los términos de la normativa del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP). Se presenta también un listado con los proyectos prioritarios que se incluyen en el Proyecto de Ley de Presupuesto², con indicación del estado de intervención de la Secretaría de Política Económica a la fecha.

Luego de la sanción de la Ley de Presupuesto 2014 y la Decisión Administrativa que distribuirá los recursos y gastos para dicho período, la DNIP publicará un documento ampliado del PNIP que incorporará la información sobre inversión de los Organismos No Presupuestarios (empresas públicas, otros entes, fondos fiduciarios y sector público financiero)³.

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2014-2016

En la formulación del Plan pueden identificarse diversas etapas:

En primer lugar se relevaron las demandas de inversión de cada uno de los Organismos de la Administración Nacional⁴, a través del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN), en función de sus requerimientos, tanto de reposición de capacidad de producción desgastada como de ampliación de producción.

Paralelamente la DNIP, en cumplimiento de las funciones establecidas en las normas que regulan el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP), realiza las siguientes actividades:

- Propone los criterios de priorización técnica a ser utilizados para la totalidad de los proyectos

¹ En lo sucesivo, se denominará “inversión presupuestaria” a la Inversión Real Directa y a las Transferencias para Gastos de Capital que realizan los Organismos comprendidos en la Administración Nacional (Administración Central y Organismos Descentralizados dependientes de ella).

² Artículos 32, 36, 43 y 44 del Proyecto de Ley de Presupuesto 2014 remitido al Honorable Congreso de la Nación.

³ Sobre estos últimos, en el presente documento se incluye información parcial a modo informativo, que contiene los proyectos incorporados al BAPIN hasta la fecha, dado que estos Organismos no han aprobado aún sus presupuestos para el período 2014. Estos datos se presentan por separado a fin de evitar duplicaciones con las transferencias emitidas desde la Administración Nacional para financiar inversiones de estos Organismos.

⁴ En esta primera etapa de elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas, se incluyeron 121 Organismos que corresponden a la Administración Nacional (Administración Central y Organismos Descentralizados)

incorporados a la Demanda.

- En consenso con los Organismos, considera los objetivos sectoriales y nacionales de la inversión pública.
- Presenta la demanda priorizada de inversión a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP), para que ésta fije los límites presupuestarios por Organismo.

En la determinación de prioridades se tuvieron en cuenta los siguientes factores: i) la continuidad de proyectos cuya ejecución se inició en períodos anteriores, lo que por un lado constituye un factor que restringe el campo de nuevas opciones de inversión pero, a su vez, su finalización es sumamente importante ya que permitirá comenzar a percibir los beneficios sociales por ellos previstos; ii) se aplican criterios de priorización más desagregados para los nuevos proyectos de ampliación de capacidad, en función de su contribución a políticas sectoriales, generación de empleo, generación de red de proveedores, etc.⁵; iii) entre los proyectos a iniciar se priorizan aquellos destinados a reposición de capacidad de producción, tanto en los proyectos de reposición como de ampliación, se da preeminencia a aquellos considerados indispensables por los Organismos, en función de criterios de emergencia o complementariedad con otros proyectos en operación, y seguidamente los restantes proyectos nuevos que reponen stock de capital.

Una vez que la ONP determinó los límites presupuestarios para Inversión a nivel de cada Organismo, éstos realizan la selección final de proyectos a ejecutar durante el período 2014.

VISIÓN DE CONJUNTO

El Plan Nacional de Inversiones Públicas 2014-2016 comprende una inversión presupuestaria financiada con recursos nacionales (tanto por financiamiento interno como a través de Organismos Internacionales de Crédito y otras fuentes externas), de \$ 91.510 millones para el año 2014. Tal como surge del cuadro siguiente, el 30% corresponde a Inversión Real Directa (IRD) y el 70% a Transferencias de Capital.

La comparación con el Presupuesto del año 2013 indica un incremento nominal de la Inversión presupuestaria de algo más del 31%.

CUADRO IV - 1 INVERSIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIADA CON RECURSOS DE LA NACIÓN

Año 2014 y comparativo Año 2013. En millones de pesos corrientes y %

Rubro		2013		2014		Variación 2014 vs 2013
		\$	%	\$	%	
Inversión Presupuestaria	Inversión Real Directa	20.463	29,31	27.005	29,51	31,97%
	Transferencias de capital	49.346	70,69	64.504	70,49	30,72%
TOTAL		69.808	100,00	91.510	100,00	31,09%

Fuente: elaboración propia en base a datos del SIDIF (crédito inicial 2013) y Proyecto de Ley de Presupuesto 2014

De la IRD, un 91% se financiará con recursos internos, mientras que de las Transferencias, el componente local resulta del 88%. (Cuadros IV. 2 y IV.3)

⁵ Mayor detalle sobre los criterios de priorización adoptados puede consultarse en la página de internet de la DNIP, en el área de manuales e instructivos (http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/inversionpub_manuales.htm)

CUADRO IV – 2 INVERSIÓN REAL DIRECTA SEGÚN ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO

Año 2014. En millones de pesos corrientes y %

Rubro		2014	
		\$	%
Inversión Real Directa	Fuentes de financiamiento Internas	24.641	91,25
	Fuentes de financiamiento Externas	2.364	8,75
TOTAL		27.005	100,00

Fuente: elaboración propia en base a proyecto de Presupuesto de la Administración Nacional 2014

CUADRO IV - 3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL SEGÚN ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO

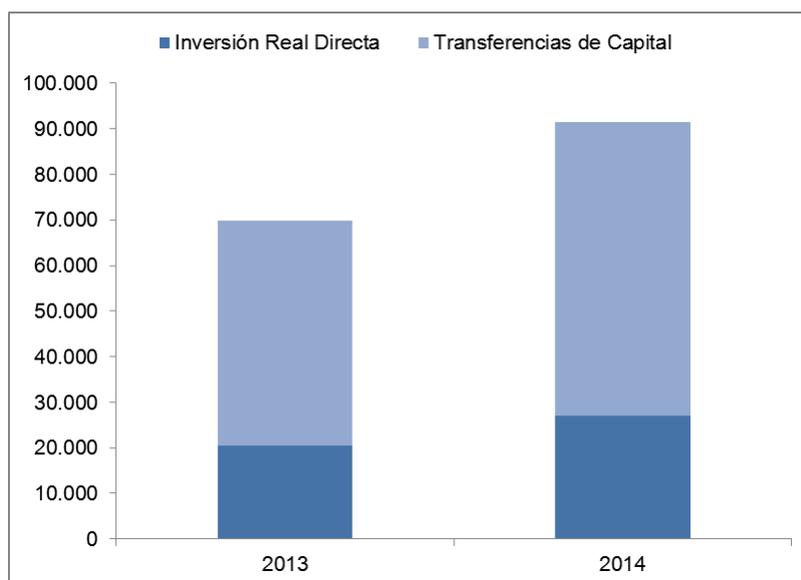
Año 2014. En millones de pesos corrientes y %

Rubro		2014	
		\$	%
Transferencias de Capital	Fuentes de financiamiento Internas	56.627	87,79
	Fuentes de financiamiento Externas	7.877	12,21
TOTAL		64.504	100,00

Fuente: elaboración propia en base a proyecto de Presupuesto de la Administración Nacional 2014

GRÁFICO IV - 1 INVERSIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIADA CON RECURSOS DE LA NACIÓN

Años 2014 y 2013. En millones de pesos corrientes



Fuente: elaboración propia en base a datos del SIDIF (crédito inicial 2013) y Proyecto de Ley de Presupuesto 2014

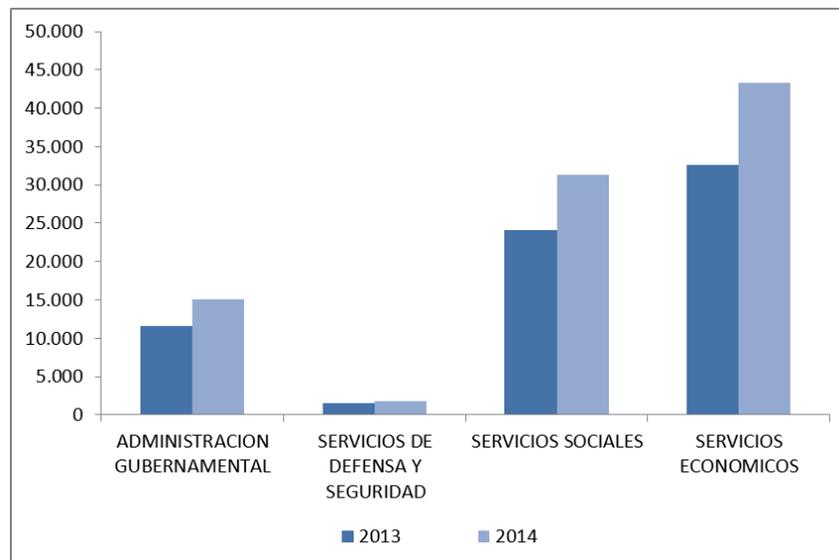
Al igual que en años anteriores, la Inversión Presupuestaria se dirige especialmente a los Servicios Económicos y Sociales, tal como puede apreciarse en el gráfico IV.2.

La estructura en términos de distribución por función se mantiene más o menos estable durante los últimos años. Entre las principales funciones se encuentran, como es habitual, las de Transporte y Energía, Combustibles y Minería. En las previsiones para el año 2014 también posee relevancia la función de Relaciones Interiores (que surgió con importancia en el año 2010), con la ejecución de las transferencias a provincias a través del Fondo Federal Solidario.

En el caso de Transporte, los destinos principales son proyectos de la Dirección Nacional de Vialidad, obras y equipamiento para transporte ferroviario, Acciones hídricas y viales para el Norte Grande. En cuanto a la función Energía, Combustibles y Minería, prácticamente el 60% de las asignaciones se destinan a transferencias a empresas públicas de energía, seguidas por obras de ampliación de redes eléctricas de alta tensión.

GRÁFICO IV - 2 INVERSIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIADA CON RECURSOS DE LA NACIÓN POR FINALIDAD

Año 2014 comparativo Año 2013. En millones de pesos corrientes



Fuente: elaboración propia en base a datos del Proyecto de Ley de Presupuesto 2014 y SIDIF (crédito inicial 2013)

CUADRO IV - 4 INVERSIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIADA CON RECURSOS DE LA NACIÓN- PRINCIPALES FUNCIONES

% Comparativo 2014 – 2013

Función	2014	2013
Transporte	26%	25%
Relaciones Interiores	15%	15%
Energía, Combustibles y Minería	13%	13%
Vivienda y Urbanismo	10%	8%
Educación y Cultura	9%	10%
Agua Potable y Alcantarillado	9%	9%
Comunicaciones	7%	7%
Resto de funciones	11%	12%
Total General	100%	100%

Fuente: elaboración propia en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2014 y SIDIF (crédito inicial 2013)

Nota: principalmente representa las Transferencias de Capital a las Provincias a través del Fondo Federal Solidario

INVERSIÓN REAL DIRECTA

A continuación se presenta la Inversión Real Directa por Jurisdicción, prevista para el año 2014. Un mayor detalle para todas las Jurisdicciones y por Organismo dentro de cada una de ellas puede consultarse en los Anexos al presente documento.

CUADRO IV - 5 INVERSIÓN REAL DIRECTA POR JURISDICCIÓN

Año 2014. En millones de pesos y participación %

Jurisdicción	Total	%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	17.993	66,63%
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.006	7,43%
Ministerio del Interior y Transporte	1.606	5,95%
Ministerio de Seguridad	1.260	4,67%
Ministerio de Defensa	802	2,97%
Ministerio de Salud	569	2,11%
Poder Judicial de la Nación	482	1,79%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	420	1,56%
Resto de Jurisdicciones	1.867	6,91%
Total General	27.005	100%

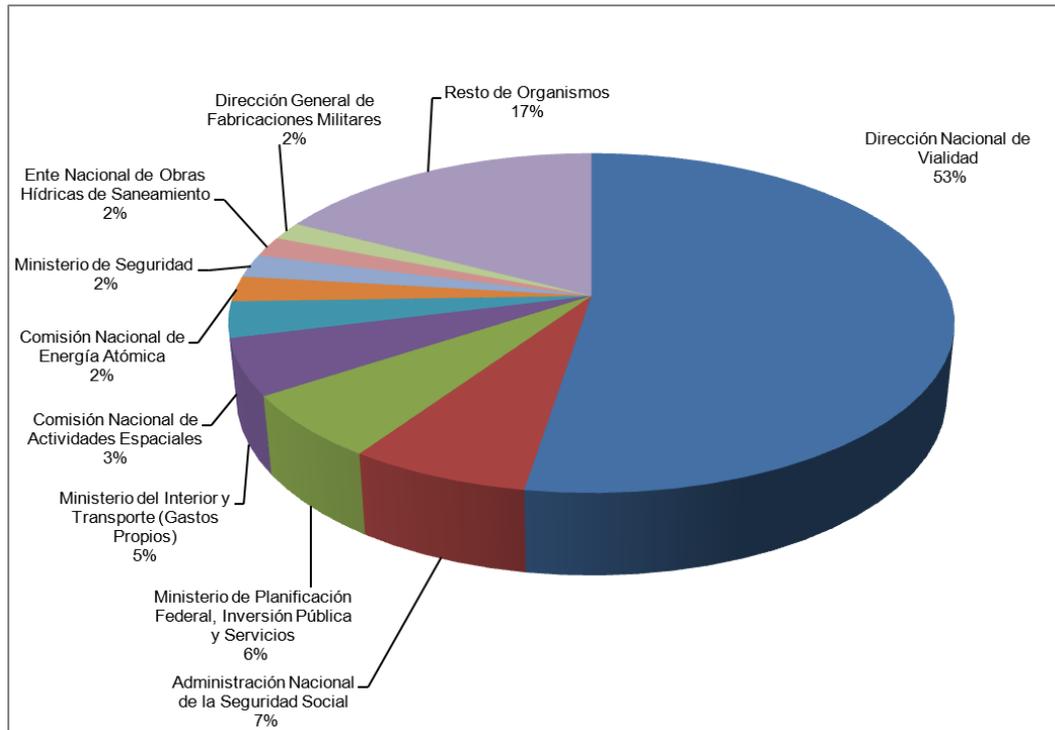
Fuente: elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2014

Los Organismos con mayor asignación para IRD (ver gráfico IV.3) son la Dirección Nacional de Vialidad, con un 53% de la Inversión, seguida por la Administración Nacional de Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Trabajo (6%, por el equipamiento para el programa Conectar Igualdad), los programas ejecutados por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (en particular Obras de Arquitectura, Formulación y Ejecución de Políticas de Inclusión Digital y Recursos Hídricos). Le siguen en importancia el de Ministerio del Interior y Transporte, con sus

nuevas funciones a partir del traspaso de la Secretaría de Transporte, y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, con el desarrollo de Misiones Satelitales.

GRÁFICO IV - 3 INVERSIÓN REAL DIRECTA POR ORGANISMO

Año 2014. Distribución %

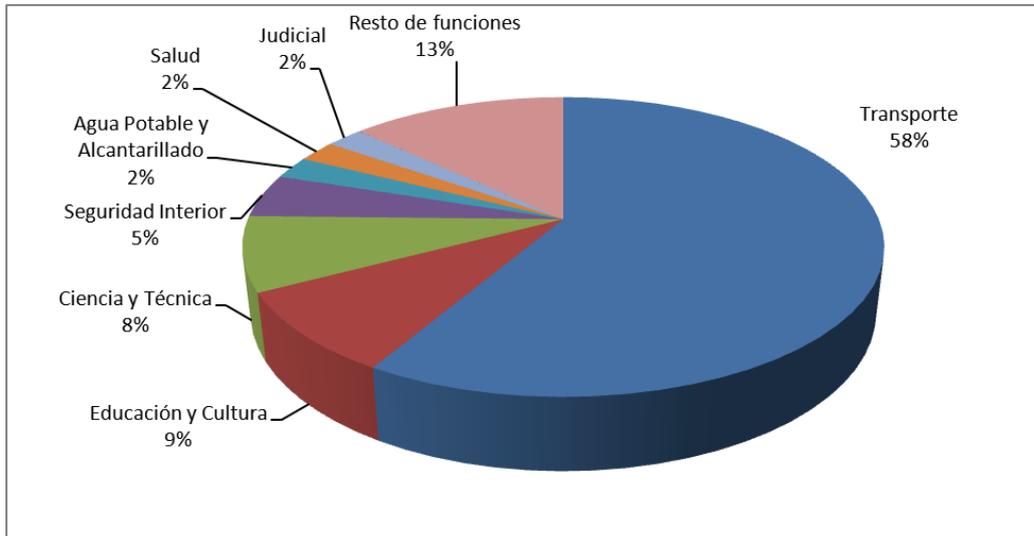


Fuente: elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2014

Si se visualiza la IRD de acuerdo a las principales funciones, se destacan las de Transporte; Educación y Cultura (por el mencionado programa Conectar Igualdad entre los principales destinos), Ciencia y Técnica (proyectos desarrollados por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales; Comisión Nacional de Energía Atómica, entre los principales: la construcción del reactor RA-10, la fase II del Construcción de Reactor de Baja Potencia CAREM, Construcción y equipamiento de instalaciones para la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones en el Instituto Balseiro del Centro Atómico Bariloche), Seguridad Interior.

GRÁFICO IV – 4 INVERSIÓN REAL DIRECTA SEGÚN PRINCIPALES FUNCIONES

Año 2014. Distribución %



Fuente: elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2014

INVERSIÓN REAL DIRECTA: DETALLE DE PROYECTOS

Entre los Anexos que integran el presente documento, se incorpora el listado completo de proyectos previstos para el año 2014, así como los requerimientos de proyectos a iniciar en los años 2015 y 2016 efectuados por los Organismos de la Administración Nacional. Su organización es por Jurisdicción-Organismo (Servicio Administrativo Financiero) y por Ubicación Geográfica.

Aproximadamente el 45% de la IRD de la Administración Nacional a realizarse durante el año 2014 corresponde a proyectos de inversión en ejecución, incluyendo obras, recuperación de bienes de capital e incorporación de equipamiento especializado.

Un total de 2354 proyectos de inversión, correspondientes al primer año del PNIP 2014-2016 se encuentran informados en el BAPIN II, lo que representa el 86% del total de IRD con un monto de \$ 23.246 millones de pesos.⁶

⁶ Este valor no comprende un conjunto de líneas presupuestarias cuya desagregación en el BAPIN y en la programación presupuestaria no son compatibles. El monto involucrado en este concepto equivale al 5,8% de la IRD. En cuanto al monto no ingresado al BAPIN, equivale al 8,2% de la IRD total, del cual un 27% corresponde a organismos de los poderes Legislativo y Judicial, no adheridos al SNIP.

CUADRO IV – 6 INVERSIÓN REAL DIRECTA POR FINALIDAD Y FUNCIÓN

Año 2014. En pesos y % sobre el total de cada finalidad

Finalidad	Función	Total 2014	% sobre finalidad	% sobre total
Servicios Económicos	Transporte	15.786.079.780	89%	65%
	Comunicaciones	556.238.391	3%	
	Industria	477.855.000	3%	
	Comercio, Turismo y Otros Servicios	333.424.115	2%	
	Ecología y Medio Ambiente	312.050.193	2%	
	Agricultura	154.355.744	1%	
	Energía, Combustibles y Minería	39.177.801	0,22%	
	Seguros y Finanzas	9.000.000	0,05%	
Subtotal Servicios Económicos		17.668.181.024	100,00%	
Servicios Sociales	Educación y Cultura	2.385.143.616	37%	24%
	Ciencia y Técnica	2.178.041.587	34%	
	Agua Potable y Alcantarillado	651.274.750	10%	
	Salud	624.540.253	10%	
	Seguridad Social	353.090.106	6%	
	Trabajo	125.927.681	2%	
	Promoción y Asistencia Social	95.631.506	1%	
	Vivienda y Urbanismo	661.000	0%	
Subtotal Servicios Sociales		6.414.310.499	100%	
Defensa y Seguridad	Seguridad Interior	1.262.925.830	73%	6%
	Sistema Penal	341.943.292	20%	
	Defensa	122.733.809	7%	
	Inteligencia	14.355.141	1%	
Subtotal Defensa y Seguridad		1.741.958.072	100%	
Administración Gubernamental	Judicial	604.540.522	51%	4%
	Dirección Superior Ejecutiva	201.384.344	17%	
	Administración Fiscal	101.857.900	9%	
	Legislativa	99.313.114	8%	
	Relaciones Exteriores	78.696.719	7%	
	Relaciones Interiores	42.464.100	4%	
	Información y Estadística Básicas	41.270.000	3%	
	Control de la Gestión Pública	11.400.000	1%	
Subtotal Administración Gubernamental		1.180.926.699	100%	
Total General		27.005.376.294		100%

Fuente: elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2014

Los principales proyectos a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad comprenden continuar con la ejecución de proyectos iniciados en períodos anteriores, además de las obras menores de conservación y mantenimiento. Entre las obras nuevas se destacan las de Seguridad, Refuerzo de Infraestructura, operación, mantenimiento y servicios de apoyo en RN N° A005 (Corredor Vial H5) (registrados en BAPIN con los códigos 62093, 62094 y 62095).

La Comisión Nacional de Energía Atómica (CONEA) tendrá entre sus proyectos más importantes la continuación de:

- La continuación del diseño, construcción y puesta en marcha de un Reactor Nuclear Multipropósito RA-10 (BAPIN 47454). Se trata de un reactor de alto flujo neutrónico para producción de radioisótopos en escala comercial para abastecer tanto el mercado local como el mercado internacional.
- La Construcción de Reactores de Baja Potencia CAREM (BAPIN 30251). Corresponde a la construcción de

un prototipo de reactor de baja potencia, el cual será realizado en zona de producción núcleo eléctrica donde se encuentran ubicadas las Centrales Nucleares Atucha I y Atucha II.

Entre los principales emprendimientos de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), se cuentan:

- Desarrollo, Construcción, Lanzamiento y Operación de un Satélite de Observación de la Tierra Misión SARE 1 (BAPIN 31298).
- Construcción de un inyector satelital de cargas útiles livianas (BAPIN 31157). Consiste en un vehículo dotado de un motor de combustible líquido tecnológicamente avanzado y de un sistema de navegación, control y guiado, asociado a un receptor GPS, capaz de producir la inyección del vehículo en una órbita previamente fijada.

A través de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MINPLAN), se prevé la construcción de diez radares meteorológicos argentinos. (NR)

Con la ejecución del Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada (Decreto 1552/2010), a cargo del MINPLAN, se continuará con las actividades tendientes a garantizar el acceso de todos los habitantes de la Nación a los servicios de telecomunicaciones, reduciendo la “distancia tecnológica” existente entre individuos, familias, empresas, regiones y/o países en relación al acceso a la información, las tecnologías de la comunicación y al uso de Internet. Entre sus ejes estratégicos se encuentran la inclusión digital; la optimización del uso del espectro radioeléctrico, el desarrollo del servicio universal; la capacitación e investigación en tecnologías de las comunicaciones; la infraestructura y conectividad; y el fomento a la competencia. Con estas acciones se pretende disminuir el costo de servicio de internet de banda ancha, televisión y video; fomentar la producción nacional en lo relativo a equipamiento de alta tecnología; expandir el servicio de banda ancha hacia todo el territorio nacional y generar espacios de Inclusión Digital destinados a todos los habitantes del país. Las inversiones previstas para este período se reflejan en el BAPIN 58061.

En el área de Seguridad se prevé la adquisición de un Helicóptero Biturbina Sanitario para CABA y el Conurbano Bonaerense (BAPIN 54693) y la Repotenciación de Guardacostas Marítimos (BAPIN 30868).

En Defensa, se continuará con la modernización del Rompehielos ARA Almirante Irizar mediante la incorporación y reparación de equipos y sistemas para el mejoramiento de la subcapacidad de operación antárticas de apoyo (BAPIN 46114).

Fabricaciones militares proyecta la Construcción de la Planta de Propulsantes Compuestos Villa María (BAPIN 58232), la adquisición de una planta integrada de producción de Mastermix y Gelamones en la Fábrica Militar FANAZUL (BAPIN 58233), y la ampliación de la capacidad instalada de la Planta de Siporex en Jáchal (BAPIN 60957).

TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL

Las Transferencias de Capital de la Administración Nacional previstas para el año 2014 totalizan algo más de \$ 64.504 millones. Como puede apreciarse en el Cuadro que sigue y en el detalle por Organismo que se presenta en Anexos, la mayor parte de las mismas corresponden a Obligaciones a Cargo del Tesoro y al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Entre ambas Jurisdicciones concentran el 92% de las Transferencias, porcentaje algo superior al del año 2013.

CUADRO IV - 7 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL. PRINCIPALES JURISDICCIONES

Año 2014. En millones de pesos y % sobre el total

Jurisdicción	Millones de \$	%
Obligaciones a Cargo del Tesoro	34.671	53,8%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	24.904	38,6%
Ministerio de Educación	2.683	4,2%
Ministerio del Interior y Transporte	668	1,0%
Jefatura de Gabinete de Ministros	545	0,8%
Ministerio de Salud	294	0,5%
Resto de Jurisdicciones	740	1,1%
Total General	64.504	100,0%

Fuente: elaboración propia en base al Proyecto de Presupuesto 2014

Las transferencias emitidas por Obligaciones a Cargo del Tesoro incluyen mayormente las destinadas al Fondo Federal Solidario (que explican algo más del 20% del total de transferencias) y transferencias a empresas públicas, principalmente a comunicaciones (ARSAT), energía (Energía Argentina S.A. (ENARSA), Saneamiento, (Agua y Saneamientos Argentinos S.A.- AySA-), y transporte (Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E.)

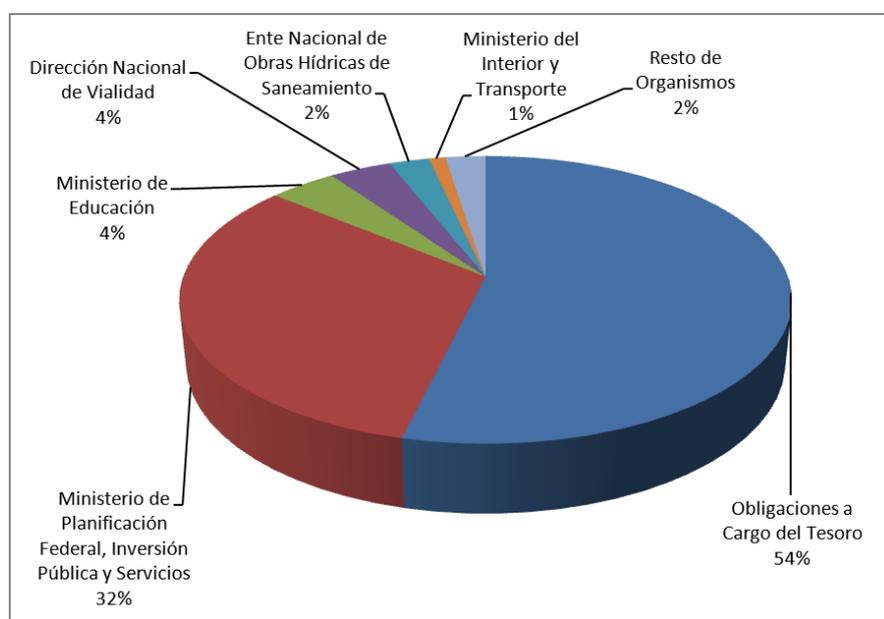
Le siguen en importancia las giradas por el Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicios, cuyos principales objetivos son la mejora de infraestructura habitacional (a través de diversos programas como Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO", Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica, Fortalecimiento Comunitario del Hábitat, Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios), de energía eléctrica (como Ejecución de Obras de Transmisión de Energía y la continuación de la Línea Alta Tensión de 500 kv Pico Truncado-Río Turbio- Río Gallegos- Calafate), de infraestructura hídrica y vial (Programa Norte Grande), y comunicaciones a través del Apoyo al Desarrollo del Sistema Satelital Geoestacionario Argentino y a la Formulación y Ejecución de Políticas de Inclusión Digital.

El Ministerio de Educación cuenta con varios programas que ejecutan transferencias de capital, entre los cuales se destacan por su magnitud la Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional, Obras Escolares diversas, Obras para la Implementación de Escuelas de Jornada Extendida y Gestión Curricular y Pedagógica en el Nivel Primario.

La Dirección Nacional de Vialidad prevé girar fondos para la ejecución de obras viales en provincias por algo más de \$ 1.700 millones.

GRÁFICO IV - 5 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL

Distribución por Organismo Emisor. Año 2014



Fuente: elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2014

CUADRO IV - 8 PRINCIPALES TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL

Año 2014

Denominación	Millones de \$	%
Empresas Públicas	14.805	23%
Fondo Federal Solidario	13.454	21%
Empresas Públicas Agua Potable	3.850	6%
Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	3.725	6%
Asistencia Financiera para Obras en Provincias	2.350	4%
Asistencia Educación y Cultura	2.000	3%
Acciones de Mejoramiento Habitacional "MEJOR VIVIR"	1.321	2%
Integración Sociocomunitaria	1.210	2%
Ejecución de Obras de Transmisión de Energía	1.043	2%
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	997	2%
Ejecución de Política de Energía Eléctrica	915	1%
Obras Escolares	787	1%
Ejecución de Iniciativas de Agua Potable y Saneamiento - Plan Argentina Trabaja	760	1%
Asistencia Financiera para Infraestructura Social	732	1%
Acciones Complementarias por la Disminución del Déficit Habitacional	605	1%
Acciones para la Construcción de Viviendas en la Cuenca Matanza-Riachuelo	587	1%
Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior (FEDEI)	577	1%
Ejecución de Obras de Infraestructura Vial del Norte Grande (BIRF N° 7991)	567	1%
Resto de Transferencias (*)	14.218	22%
Total general	64.504	100%

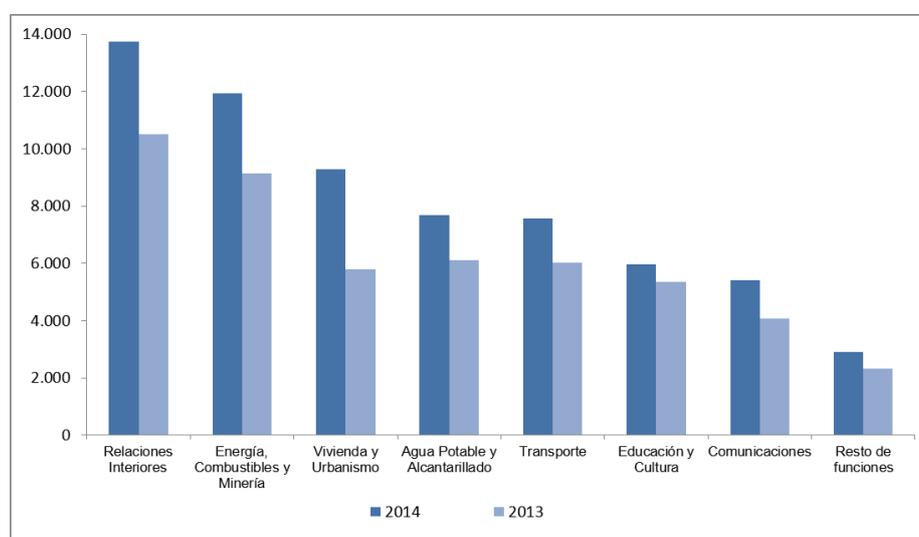
(*) En Anexo VII-3 se presenta detalle

Fuente: elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2014

En el gráfico IV.6 se presenta la distribución de las Transferencias para Gastos de Capital por función. Esta estructura se mantiene similar a la del año 2013. Tal como sucediera en los últimos años, tiene especial importancia la función Relaciones Interiores, bajo la cual se registran las transferencias giradas a las provincias para la ejecución de obras de infraestructura, que se financian con el Fondo Federal Solidario. Se destaca asimismo el crecimiento de las funciones de Energía y Combustibles y la de Vivienda y Urbanismo. En el primer caso se refiere en particular a transferencias para Acciones para la Ampliación de las redes eléctricas de Alta Tensión (BID N° 1764 y N° 2514 y CAF N° S/N, N° 6566 y N° 6966). Mientras que las transferencias para Vivienda y Urbanismo se destinan principalmente al programa de Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO".

GRÁFICO IV - 6 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DISTRIBUCIÓN POR PRINCIPALES FUNCIONES

Comparativo años 2014 y 2013. En millones de pesos corrientes



Fuente: elaboración propia en base al SIDIF (crédito inicial 2013) y al Proyecto de Ley de Presupuesto 2014

INVERSIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEL SPN

En este apartado se presentan los avances, a modo informativo, sobre la Inversión Real Directa de las Empresas Públicas y otros organismos extrapresupuestarios del Sector Público Nacional, prevista para el trienio 2014-2016.

Estos datos se presentan a modo de Demanda de Inversión preliminar, por cuanto los presupuestos de estos Organismos no se han aprobado aún, por poseer un cronograma de elaboración diferente al de los Organismos comprendidos en la Administración Pública Nacional ("Organismos Presupuestarios").

La información que sigue comprende siete Organismos, que son los que informaron sus proyectos en el BAPIN, hasta la fecha de cierre del presente informe. Los datos correspondientes al resto de los Organismos serán incorporados en la versión definitiva del PNIP 2014-2016 e informados en la página de Internet de la DNIP (sección "consulta de proyectos"), a medida que los respectivos presupuestos sean aprobados y la información se ingrese en el Banco de Proyectos.

Asimismo, se aclara que parte de la IRD de estos Organismos Extrapresupuestarios se financia a través de Transferencias de la Administración Nacional, por lo cual a fin de estimar la Inversión total del Sector Público Nacional debe realizarse una tarea de consolidación tal como se presenta en los cuadros del capítulo II.

CUADRO IV-9 INVERSIÓN REAL DIRECTA. EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PERTENECIENTES AL SPN

Trienio 2014-2016. En miles de \$

Organismo	2014	2015	2016	Total trienio
Administración de Infraestructura Ferroviaria - ADIF S.E.	2.668	1.048		3.716
Administración General de Puertos S.E. - AGP S.E.	324	248	174	747
Casa de Moneda S.E.	604	58	39	700
Educar S.E.	170	0	0	170
Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Visuales	29	44	24	97
Sistema Nacional de Medios Públicos	33	0	0	33
Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	3	0	0	3
Total general	3.831	1.397	236	5.465

Fuente: elaboración propia en base a los montos cargados en el BAPIN II

La Administración de Infraestructura Ferroviaria (ADIF) tiene entre sus proyectos destacados la renovación del Corredor Buenos Aires - Rosario y de la Vía Ferrocarril a Mar del Plata. Entre los principales proyectos a financiar también se encuentran: la ampliación de la capacidad de producción en la línea de billetes de banco (Casa de la Moneda); dragado, señalización y relevamiento de los canales de acceso y el vaso portuario del Puerto de Buenos Aires (AGP).

IV. DICTÁMENES DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

La normativa vigente establece que la Dirección Nacional de Inversión Pública debe realizar el control de la formulación y evaluación económica de los proyectos de inversión pública formulados por los Organismos Nacionales que superen los \$50 millones.

La DNIP es el Órgano Responsable del Sistema Nacional de Inversiones Públicas y puede establecer normativa referente a la formulación y evaluación de proyectos de inversión. En este sentido, la Resolución SPE N° 125/2012 establece la metodología de presentación de los proyectos y el sistema de calificaciones técnicas a otorgar a los mismos. Dicha resolución estipula los antecedentes e información que los organismos deben presentar en cumplimiento del artículo 7º inciso b) del Decreto N° 720/95 en los estudios de factibilidad de los proyectos de inversión pública de los organismos del Sector Público Nacional.

Debe destacarse que el control que se realiza es de carácter metodológico. Por lo tanto, la DNIP verifica que en la formulación y evaluación del proyecto se haya aplicado de manera consistente una metodología, sin emitir opinión sobre la pertinencia de llevar adelante el proyecto en cuestión, ya que esta es una potestad del organismo iniciador. Se efectúa a dos niveles: por la aplicación correcta y consistente de las normas previstas en las Resoluciones y manuales emitidos por la Autoridad de Aplicación del SNIP y los procedimientos habituales de evaluación de proyectos; y por la respuesta que deben presentar los Organismos a las observaciones a la formulación y evaluación que hubieran sido incorporadas en el Dictamen de Calificación Técnica.

En base a la información presentada por los Organismos, y a las aclaraciones, correcciones y/o ampliaciones que solicite la Dirección Nacional de Inversión Pública, se redacta un Informe Técnico y una propuesta de dictamen con la calificación del proyecto de inversión a la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo. Este informe técnico con su propuesta de Dictamen de Calificación se expone y debate en reuniones de Comité Técnico constituidas a tal efecto.

Una vez efectuada la calificación y la redacción final de las observaciones y/o del informe técnico, el mismo se envía al Secretario de Política Económica y Planificación del Desarrollo (SPE), acompañado de la propuesta de Dictamen de Calificación y un acta de la reunión de Comité Técnico. En base a estos antecedentes, el SPEyPD emite el Dictamen.

El sistema de calificaciones establecido en la Resolución SPE N° 125/2012 contempla las siguientes posibilidades: Aprobado, Aprobado con Observaciones y para Reformulación. Las dos primeras calificaciones implican que los estudios presentados cumplen adecuadamente con la metodología de formulación y evaluación, aunque en el segundo caso existen objeciones a determinados aspectos que surgen de dicha formulación.

- Para los proyectos calificados como “Aprobado”, este resultado se comunica al Organismo iniciador y a la Oficina Nacional de Presupuesto.
- Para los casos calificados como “Aprobado con Observaciones”, el Organismo iniciador debe responder de manera fundamentada a las observaciones realizadas, ratificando o rectificando la formulación original. Recién una vez que llega a la DNIP esta respuesta, el dictamen se comunica a la Oficina Nacional de Presupuesto.

En los casos en que los estudios para realizar la calificación técnica, serán devueltos al Organismo emisor para reformulación, con indicación de las condiciones que debe cumplir para que el proyecto pueda volver a ser analizado y dictaminado.

Las calificaciones tienen una vigencia de 2 años. Vencido ese plazo, si el proyecto no se hubiera iniciado, deberá presentar nuevamente los estudios para la emisión de un nuevo dictamen.

A continuación se presenta la evolución desde el año 2004 de los proyectos dictaminados por la DNIP:

CUADRO V - 1 EVOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS CON DICTAMEN DE CALIFICACIÓN TÉCNICA

Año	Cantidad de Proyectos	Monto Total (\$)
2004	33	2.479.681.496
2005	97	4.551.608.505
2006	59	3.054.877.966
2007	49	5.533.092.764
2008	45	6.589.842.344
2009	74	10.410.481.318
2010	109	20.127.966.521
2011	110	17.736.085.727
2012	67	40.846.902.048
2013 (1)	37	9.679.647.169

(1) Información al 21 de noviembre de 2013.

Fuente: elaboración propia

V. MODIFICACIONES NORMATIVAS

Durante el año 2012 se emitió la Resolución SPEyPD 125, que contiene nuevas pautas para la presentación de estudios de aquellos proyectos que requieren Dictamen de Calificación Técnica.

Esta norma recoge la experiencia de los últimos años en el marco del SNIP y apunta a mejorar la calidad de los estudios presentados con el establecimiento de nuevos procedimientos y contenidos mínimos de los estudios a realizar por los Organismos del Sector Público Nacional para solicitar Dictamen de Calificación técnica de los proyectos de inversión, en reemplazo de las normas anteriores (Resoluciones SPE 175/2004 y 71/2006). Incluye una guía para la presentación de proyectos de inversión, con incorporación de nuevos requerimientos como análisis de riesgos sociales e institucionales, actualización de requerimientos a cumplir en materia ambiental, detalles de costos; así como mejoras en los procedimientos como por ejemplo aclaraciones respecto a la vigencia de los dictámenes.

Asimismo, en el año 2013 se aprobó la Resolución SPE 40 relativa a la “metodología de análisis de impacto de la inversión pública”, que amplía la evaluación actual que se realiza a los proyectos de inversión pública con la incorporación, de forma complementaria y obligatoria, del análisis de impacto de la inversión sobre los sectores productivos y la generación de empleo, a partir del estudio de las estructuras de costo por tipología de proyecto.

VI. BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (BAPIN)

Los Bancos de Proyectos son sistemas de información destinados a perfeccionar el manejo de las inversiones públicas mediante la provisión de información oportuna sobre proyectos propuestos y en curso. Dentro del marco descrito, el Banco de Proyectos facilita el seguimiento de los proyectos y el control presupuestario, la distribución del presupuesto de capital, la planificación de las inversiones y en cierta medida, la distribución del gasto social. Así mismo, es una herramienta para la toma de decisión a nivel político, ya que brinda información detallada de proyectos disponibles para ejecutar.

El sistema informático utilizado desde el año 2003 hasta la fecha es el denominado BAPIN II. Este sistema aporta información integrada sobre proyectos de inversión de todos los niveles jurisdiccionales (nación, provincias, municipios y, eventualmente, al sector privado). Brinda, además, información sobre programas, subprogramas, proyectos y actividades e incorpora los programas con organismos internacionales de crédito.

Esta herramienta se fundamenta en el marco lógico, donde los propósitos y productos son definidos por sus indicadores, permitiendo visualizar su evolución, supuestos y medios de verificación. Incorpora varias clasificaciones presupuestarias (nivel institucional, finalidad y función, etc.) para ofrecer uniformidad al usuario y permitir interfaces con la Oficina Nacional de Presupuesto.

Asimismo, como el sistema está diseñado para que abarque la totalidad del ciclo de vida de los proyectos, permite recabar información para la realización de una evaluación ex ante, concomitante y ex post de cada obra.

Desde el punto de vista operativo, los proyectos son cargados desde las oficinas iniciadoras de los Organismos Nacionales y Provinciales a través de Internet en forma directa (on line), siendo la DNIP la Oficina Evaluadora Central. De esta manera, descentraliza la carga de datos y permite que los mismos se incorporen al Sistema en el lugar en que se generan.

NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO BAPIN

Durante los últimos años la DNIP ha estado desarrollando una nueva versión del sistema BAPIN, que se prevé implementar a mediados del 2014.

Este sistema se encuentra desarrollado en entorno web, por lo que se incrementará la velocidad de respuesta del sistema. Asimismo, se le podrán adjuntar archivos de trabajo a los proyectos (Word, Excel, PDF, cualquier formato) a fin de acompañar los antecedentes de cada proyecto, se mantendrán metodológicamente los conceptos (tipos de proyectos, clasificaciones, etc.) del Sistema BAPIN II, pero se agregarán controles para la carga (por ej.: calidad de los proyectos seleccionados para ingresar al PNIP), se podrán exportar no solo los reportes sino también cubos de datos seleccionados por distintos cortes, se implementará un esquema de mensajes entre usuarios y entre el sistema y los usuarios (avisos, cambios importantes en los proyectos, etc.), se podrá referenciar geográficamente con coordenadas al proyecto, se ampliarán los esquemas de seguridad y de accesos de los usuarios a los proyectos.

CAPACITACIÓN

La capacitación representa un elemento vital para que los SNIP puedan desarrollarse y entregar todas las bondades que tienen asociados. Debido a que existe un fenómeno de rotación de profesionales, además de ampliar las aptitudes de los ya vinculados al sistema, se requiere la capacitación de los nuevos usuarios. Estos requerimientos se acrecientan en fechas clave, como lo son la presentación de la demanda de proyectos ante la DNIP y la asignación de los techos presupuestarios por parte de la Oficina Nacional de Presupuesto. Durante el año 2014 se capacitarán funcionarios del Sector Público Nacional en forma de cursos presenciales. Actualmente se encuentran activos en el sistema 1.912 usuarios.

ATENCIÓN PERMANENTE DE USUARIOS (HELPDESK)

En forma paralela se mantiene el CAU (Centro de Atención del Usuario), una línea telefónica destinada a aclarar consultas de los usuarios del sistema sobre problemas de instalación del software, de la carga de proyectos al sistema, fecha límite para la presentación de proyectos, solicitud de capacitación para profundizar temas de importancia en la presentación del proyecto, entre otros. En la actualidad el Banco de Proyectos tiene cargados algo más de 25.300 proyectos.

VII. IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PROVINCIAS

Se continuó la consolidación de las oficinas administradoras del sistema provincial en algunas las provincias, tanto en la capacitación de sus integrantes como en la relación con los organismos provinciales que cargan los proyectos.

En este sentido las provincias tienen cargados en sus bancos algo más de 12.500 proyectos. También ha evolucionado su capacidad para cargar en forma remota proyectos al banco nacional: 17 provincias tienen cargados 2.500 proyectos. Cinco provincias han firmado convenios de adhesión con 230 municipios según el siguiente detalle: Córdoba con 180, Entre Ríos con 24, Corrientes con 12, Santa Fe con 13, y Formosa con 1 municipio (Ciudad de Formosa).

Desde fines del año 2011 se comenzó la implementación del BAPIN III en la provincia de Buenos Aires. Se armó la estructura provincial compatibilizando los organismos provinciales y municipales. Se realizó la difusión de la importancia del sistema de inversión pública provincial y municipal para los organismos de la administración de la provincia. Se convocó a los responsables de la gestión presupuestaria y se continuó trabajando con todos los Ministerios.

Durante el año 2012 y 2013 se avanzó en convocar a los municipios para incluirlos en la implementación.

A tal fin se realizaron encuentros en diversos municipios para concientizar de la necesidad de instrumentar el Sistema Provincial de Inversiones Públicas y convocar a una capacitación sobre el sistema BAPIN para administrar y gestionar los proyectos.

Se realizaron diversos encuentros regionales municipales con el fin de lograr incorporar a los municipios al sistema provincial. Para ello se llevaron a cabo jornadas de capacitación en Roque Pérez, San Nicolás, Capitán Sarmiento, San Martín, Los Toldos, Florencio Varela, Tornquist y General Lamadrid.

En total se encuentran capacitados algo más de 50 municipios de la Provincia de Buenos Aires.